

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 027**, celebrada el **viernes 27 de febrero de 2026**, se adoptó el siguiente **acuerdo**:

ACUERDO N° 375

En virtud a lo propuesto en el Mensaje N° 031 del 11 de febrero 2026, del Sr. Gobernador Regional, se acuerda aprobar las Bases que regirán el concurso del “Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, año 2026”, en los términos propuesto en el citado Mensaje.

Extendido en Temuco, a 03 de marzo de 2026.-



Firmado por:
Jared Edgardo San Martín Escobar
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional de la Araucanía
Fecha: 04-03-2026 13:29 CLT
Consejo Regional de la Araucanía

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO REGION DE LA ARAUCANIA	
OFICINA DE PARTES	
N° INGRESO:	04 MAR. 2026 0061
FECHA:	
MATERIA:	Decreto CORE
DERIVADO A:	Brailo Silva
PARA:	U4
PLAZO:	